

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(09:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar que existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Algún diputado o alguna diputada falta por pasar lista de asistencia?

Contabilizamos la asistencia del diputado Tabe.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el orden del día)*

*Orden del día*

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual dan respuesta a un asunto aprobado por este Órgano.
- 5.- Uno de la Dirección General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este Órgano.

*Iniciativas*

- 6.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 15 al apartado B, del artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

- 7.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil, suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III, del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con proyecto de Decreto por el que se por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de zoológicos, suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 165, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena

11.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 224 bis, al Código Penal de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

12. Con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México y abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

13.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de estudios de impacto urbano, obras de mitigación y consulta vecinal, suscrita por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

14.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111, y se deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio, ambos, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 64-bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, un capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, y un artículo 276-bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

16.-Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Guillermo Lerdo

de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Acuerdo*

17.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

*Proposiciones*

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con relación a la solicitud para la suspensión de las fotomultas o infracciones automatizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

19.- Con punto de acuerdo, por el que se propone a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, iniciar a la brevedad el procedimiento para la elaboración del acuerdo mediante el cual se haga llegar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, las preguntas que le sean formuladas por los Grupos Parlamentarios, suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se solicita respetuosamente a la C. Claudia Luengas Escudero titular de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, a que en el ámbito de sus facultades, garantice la incorporación al programa "Seguro de Desempleo" de las personas canalizadas en el oficio número SEDEREC/SDJ/475/2018, asimismo se le solicita a la C. Evangelina Hernández Duarte, titular de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, envíe a esta Soberanía un informe en el ámbito de sus facultades, de las personas que fueron canalizadas para la incorporación al programa antes mencionado, suscrita por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a remitir la información con la que cuente para calcular el costo económico que implicaría para la Ciudad el cambio en su imagen institucional, así como a la Jefa de Gobierno electa a reconsiderar la decisión de implementar dicho cambio y, en lugar de ello, utilizar el escudo de la Ciudad como emblema de la imagen institucional y mantener el logo "CDMX" como imagen turística, suscrita por el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Con punto de acuerdo, por el que se le solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México lleve a cabo la petición a la Secretaría de Gobierno para que esta emita la alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

23.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y a los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su respectiva competencia implementen lo necesario para la construcción, establecimiento y operación de las Escuelas de Arte a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que en cumplimiento a lo previsto por las Leyes Nacionales, así como en los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país en materia de Derechos Humanos de las mujeres, realice la correcta y debida investigación de los feminicidios de Lluvia Paulina Aguirre, y la menor de edad aún no identificada, ocurridos en días pasados en la alcaldía de Tlalpan, garantizando que la investigación y la comunicación en torno al caso, se desarrolle con perspectiva de género y libre de estereotipos, suscrita por las Diputadas Paula Soto Maldonado, Gabriela Osorio Hernández e Isabela Rosales Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informen al pleno de este H. Congreso, si a la fecha existe procedimiento de desincorporación del régimen del dominio público de la Federación de el o los inmuebles, así como de la infraestructura que actualmente alberga al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" y/o en su caso informen la situación jurídica que guardan dichos bienes del dominio público, suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al C. Auditor Superior de la Ciudad de México, informe a esta soberanía de manera detallada lo siguiente: a) en qué se ejerció el presupuesto asignado a la

institución a su cargo durante los años 2016, 2017 y 2018. b) si conforme al programa operativo anual de los años señalados se realizó alguna modificación presupuestaria para su ejercicio y c) entregue la planilla de personal que laboró y sigue laborando de los años 2016, 2017 y 2018 en la Auditoría Superior bajo el régimen de confianza, base, honorarios y eventual, suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al próximo Gobierno Electo que entrará en funciones, a efecto de atender, garantizar, dar certidumbre jurídica y respetar los derechos laborales de los trabajadores del proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los Tratados Internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley Federal de Trabajo, suscrita por los Diputados Margarita Saldaña Hernández y Jorge Triana Tena, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que lleve a cabo acciones para el ordenamiento vehicular, suscrita por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, informe al Congreso de la Ciudad de México sobre los incidentes ocurridos en la Línea 2 en el tramo de Villa de Cortes, suscrita por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

30.- “Pronunciamiento sobre la deuda pública federal, el pago por el servicio de dicha deuda y las tareas que enfrentará el nuevo gobierno” suscrito por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLA PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está Presidencia deja constancia, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLA PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, con su venia.

Para solicitar sea sometido al Pleno de esta honorable Asamblea si es de aprobarse una inclusión en el orden del día, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para reforzar las medidas de seguridad vial en la autopista México-Toluca debido a los recurrentes accidentes viales que han cobrado vidas, en el sentido de que se trató de un acontecimiento que sucedió el día de ayer una vez que estaba cerrada la inclusión de puntos en el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretará al Pleno en votación económica si está de acuerdo en la inclusión de este punto en el orden del día.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

En el mismo sentido, solicitarle si podríamos guardar un minuto de silencio por las diez personas fallecidas en el accidente en la Alcaldía de Álvaro Obregón, relacionado con el tema que está comentando el diputado Eduardo Santillán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sometemos a votación la petición de inclusión del punto de la orden del día y luego hacemos el minuto de silencio.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle con base en el párrafo primero del Artículo 83 del Reglamento del Congreso se someta al Pleno autorice la presentación de una proposición con punto de acuerdo adicional a la orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué tenor?

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** *(Desde su curul)* Es para exhortar al Gobierno Federal, Local, del Congreso Federal junto con este Poder

Legislativo instale una mesa de trabajo para garantizar la salud de las y los migrantes centroamericanos, de las connacionales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero votaremos la propuesta del diputado Santillán, después la de usted y después vendrá lo del minuto de silencio.

Vamos a votar la propuesta del diputado Eduardo Santillán, proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo del diputado Eduardo Santillán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la inclusión, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este punto se desahogará al final de los puntos enlistados en el orden del día.

Ahora procedemos a la votación de la propuesta de la diputada Paula. Proceda la Secretaría a preguntar sobre este punto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo de la diputada Paula. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la inclusión, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este punto también se desahogará al final de los puntos enlistados en el orden del día.

Procedemos a guardar, poniéndonos de pie, un minuto de silencio por las víctimas del accidente sucedido en la carretera de Toluca el día de ayer.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden sentarse.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.



**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México da respuesta a un punto de acuerdo. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México mediante el cual se da respuesta a un punto de acuerdo, por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna a los diputados proponentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el numeral 15 al apartado B del artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados, de este primer Congreso de la Ciudad de México.

En México se considera acto discriminatorio el condicionar o negar el derecho al trabajo por cuestiones de edad. Así pues, aunque negar un empleo por motivos de edad está

prohibido por la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, lo cierto es que son cada día más las empresas que, aunque no señalen explícitamente un filtro de edad, cierra las puertas a miles de mexicanos que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y social.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha reconocido que las ofertas se limitan a grupos de edad muy cerrados, a pesar que desde el punto de vista médico un individuo de entre 35 y 55 años goza de salud óptima para desempeñar con excelencia su labor profesional.

Es así que la discriminación laboral por edad se ha incrementado en los últimos años ante la falta de sensibilidad por parte de empleadores, quienes con cinismo anuncian convocatorias o vacantes de empleo discriminatorias, señalando un margen de edad como máximo para poder ser considerados como candidatos a ocupar empleos.

En la actualidad hay cerca de medio millón de personas de entre 40 y 55 años que no encuentran empleo o se les es negado en esta ciudad.

El propósito de plantear una reforma constitucional en este sentido es establecer desde el más alto rango normativo local una disposición que por su jerarquía alcance el valor vinculante necesario para resolver la problemática planteada, es decir, se propone que esta propuesta se eleve a rango constitucional, pues la Constitución de la Ciudad de México busca potenciar los derechos de las personas de manera amplia y progresiva.

Por lo anteriormente expuesto se propone agregar el numeral XV al Apartado B del artículo 10 de la Constitución de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 10 numeral XV: Las autoridades de la Ciudad de México de conformidad con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias garantizarán que las personas trabajadoras mayores a los 35 años no sean discriminadas por su edad para ingresar a un empleo o permanecer en el mismo.

Diputado Presidente, solicito en el Diario de los Debates el texto íntegro de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La presente iniciativa está sustentada en los siguientes motivos:

¿Cuántos de los presentes no sabemos que en el parto y posparto murió la mamá, el bebé o ambos?

Esa modificación y adición a la Ley de Salud del Distrito Federal busca que en este proceso la madre sea acompañada de una persona de confianza durante el mismo.

La Organización Mundial de la Salud manifiesta que el trabajo de parto prolongado puede generar muerte materna infantil.

En el Hospital del Ajusco, ubicado en la Alcaldía de Tlalpan, una madre dio a luz, posteriormente reclamó a su hijo, los familiares también solicitaron el cuerpo del bebé y desafortunadamente el cuerpo del bebé estaba en la basura junto a los desechos tóxicos.

Este caso es tan sólo un ejemplo de la deficiencia en salud que vive día a día cientos de mujeres de todas partes del país durante el embarazo, parto y posparto, que por la necesidad de contar con un servicio de salud acuden a instituciones públicas y encuentran graves violaciones a sus derechos humanos, los de sus hijos y sus familias.

En los informes sobre el trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en centros de salud, destaca el maltrato físico y verbal, la humillación, procedimientos sin consentimiento o coercitivos, incluyendo la esterilización, falta de confidencialidad, negatividad a administrar analgésicos, rechazo de la admisión en centros de salud, negligencia, entre otros. Lo anterior según información del documento "Prevención y erradicación de la falta

de respeto y maltrato durante la atención del parto en los centros de salud”, de la propia Organización Mundial de la Salud.

Para prevenir y erradicar el maltrato y la falta de respeto en el parto en centros de salud a nivel mundial son necesarias las siguientes acciones:

Mayor respaldo de los gobiernos en relación con las investigaciones y acciones sobre el maltrato y la falta de respeto.

Iniciar, respaldar y mantener programas diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud materna, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención de calidad.

Se requieren más iniciativas para respaldar los cambios en el comportamiento de las profesiones y de los profesionales de la salud, así como el apoyo social a través de un acompañante elegido por el paciente, entre otros.

Realzar el derecho de la mujer para recibir una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, ya que los marcos internacionales de los derechos humanos resaltan el maltrato y la falta de respeto en el parto como un problema importante en lo que se refiere a este campo.

Generar datos relacionados con las prácticas de atención respetuosa e irrespetuosa, los sistemas de responsabilidad y el respaldo profesional valioso.

Involucrar a las partes interesadas, incluidas las mujeres, en los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas ofensivas e irrespetuosas.

Aunque la violencia obstétrica sucede en instituciones públicas y privadas, la realidad es que en las primeras aumenta la incidencia. Así lo demostró el Grupo de Información en la Reproducción Elegida durante la realización del Tribunal Simbólico Sobre Muerte Materna y Violencia Obstétrica, que se llevó a cabo el 9 de mayo de 2016, en el cual presentan 27 casos de violencia obstétrica ocurridos en hospitales públicos principalmente de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

Los casos de violencia obstétrica que se dan a conocer a través de los medios de comunicación por lo regular son los casos en los que se niega el acceso a hospitales y atención médica a las mujeres embarazadas, quienes tienen que dar a luz en las salas de espera y los exteriores de los hospitales, cuestión que es grave y en la cual se ha asentado el mayor número de políticas públicas.

Sin embargo, ¿qué pasa en los quirófanos y en las salas de recuperación? ¿Cuál es la atención que reciben las mujeres y los recién nacidos? Desafortunadamente la violencia continúa ocasionando incluso la muerte de madres y de recién nacidos. Desde este recinto estamos obligados a contribuir para resolver el problema.

Estamos seguros que la presencia de una persona de confianza de las mujeres durante el trabajo de parto y posparto, así como el procedimiento de cesárea, además de brindar todos los beneficios que la Organización Mundial de la Salud enuncia en el documento de las recomendaciones de la OMS para la conducción del trabajo de parto, en nuestro país también serviría para inhibir de manera sustancial el maltrato y trato negligente del que han sido víctimas miles de mujeres y sus familias por parte de los prestadores de servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos reformas y adiciones al artículo 49 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal para establecer los mecanismos para que la mujer esté acompañada en todo momento por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y posparto, incluyendo el procedimiento de cesárea, y que las autoridades sanitarias competentes establezcan las acciones para informar a las mujeres embarazadas el derecho de estar acompañadas por una persona de su confianza y su elección. Asimismo, lleven a cabo las acciones correspondientes para posibilitar el acompañamiento durante el proceso anteriormente mencionado, tanto en instituciones de salud públicas como privadas.

Con la finalidad de que el sistema de salud de la Ciudad de México esté en condiciones de mejorar la atención y procedimiento de atención materno infantil y que en la capital establezcamos las bases para evitar el maltrato y las graves violaciones a los derechos humanos de miles de mujeres y sus familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud e Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de

México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de zoológicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hablemos de los animales en cautiverio, sí de los animales que viven en los zoológicos de nuestra Ciudad de México. Hoy les quiero comentar que, a pesar de la supuesta preocupación hacia los animales, los zoológicos son más bien colecciones de animales interesantes; no son refugios ni hogares para ellos; incluso bajo las mejores condiciones, es imposible duplicar o acercarse a crear algo similar al verdadero hábitat en que debería vivir.

Actualmente a nivel mundial los zoológicos enfrentan problemas relacionados con el cautiverio, la protección y el bienestar de los animales, los cuales han generado expresiones de ciudadanas y ciudadanos y organizaciones civiles que exponen las múltiples deficiencias existentes, y es que en los zoológicos los animales se encuentran imposibilitados para realizar la mayoría de los comportamientos que para ellos son innatos y vitales, como correr, volar, escalar o acompañarse de otros de su misma especie.

En general los zoológicos solo enseñan al público a interferir y mantener en cautiverio a los animales, a ser testigos de su aburrimiento, de su hacinamiento, soledad y privación de las más elementales y naturales necesidades de su especie.

Los zoológicos dicen brindar oportunidades de educación, pero la mayoría de los visitantes pasan solo unos minutos en cada lugar de cautiverio, más que nada en busca de entretenimiento que de formación.

Por eso, ante la evidencia en contra del cautiverio animal, existen serios cuestionamientos sobre la conveniencia de permitir que estos recintos sigan negocios que compiten con el sector del ocio y que mueven importantes cantidades de dinero a costa del sufrimiento de los animales y en muchas ocasiones legitimándose a través de la implementación de programas de conservación de especies.

Lo anterior ya que, si la conservación de las especies es un valor tan mencionado dentro de las prioridades de los zoológicos, no hay cifras que reflejen datos importantes sobre la recuperación de los animales para reintroducirlos a su hábitat natural.

Según datos del programa europeo de nacimientos en cautividad, el 97% de los animales de los zoológicos de Inglaterra por ejemplo no forman parte de dicho programa.

Asimismo, se resalta que menos del 1 por ciento de los animales son especies en peligro de extinción y han sido exitosamente reintroducidos en la naturaleza. No obstante, los tigres, elefantes y chimpancés nunca se han logrado reintroducir con éxito en la naturaleza.

Por otra parte, el 21 por ciento de los zoológicos en ese mismo país dicen financiar proyectos de conservación en su publicidad. Sin embargo, la ONG denominada *Bronpi* ha estimado que sólo un 11 por ciento de ellos lo hacía realmente.

En nuestro País, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, durante las visitas de verificación realizadas en el periodo de julio de 2015 a abril de 2016 se observó que en 58 instalaciones había faltas al trato digno y respetuoso hacia los animales o los encargados no pudieron acreditar la legal procedencia de los mismos.

Por lo que se refiere a la Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Medio Ambiente, en los últimos años han muerto al menos 2 mil 863 animales en el Zoológico de Chapultepec y tan sólo en el 2016 murieron 13 especies en peligro de extinción, el chimpancé *Lio* el 24 de marzo por problemas cardiorrespiratorios; el 7 de julio del mismo año durante la preparación para trasladarlo a un Zoológico de Guadalajara murió *Bantú*, único gorila macho del País, y el 14 de julio murió un bisonte americano por problemas metabólicos y traumatismos causados por otro bisonte.

Es por ello que existen diferentes movimientos cuya finalidad es erradicar los zoológicos de las ciudades, basando sus argumentos en que en estos los animales no tienen las condiciones necesarias para tener una buena calidad de vida y que además no es correcto mantenerlos únicamente para el entretenimiento de los humanos, por lo que si no pueden volver a su hábitat natural estos deberían reubicarse en santuarios para su especie.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde, consciente de la problemática de los zoológicos en el mundo y en particular en nuestra Ciudad Capital, presenta esta iniciativa con el propósito de que se realice una transformación de los zoológicos que actualmente operan para que desarrollen únicamente actividades dirigidas a la investigación, conservación, recuperación, repoblación y reintroducción de las especies en riesgo, particularmente de las endémicas, donde la exhibición sea sólo una actividad secundaria y paulatinamente se sustituya por el uso de la tecnología para las actividades educativas y de enseñanza.

Dicho de manera más concreta:

1. En los zoológicos de la Ciudad de México sólo se podrá llevar a cabo la exhibición de animales endémicos siempre y cuando su permanencia en ellos esté justificada con el objetivo de realizar actividades de investigación y conservación dirigidas a la recuperación, repoblación y reintroducción de especies de riesgo.
2. No se podrá tener en los zoológicos de la Ciudad animales exóticos. Su introducción o intercambio estará sancionado por las autoridades.
3. Los animales que actualmente se encuentran en zoológicos, exhibidos o no, endémicos o exóticos, podrán continuar así o ser reubicados en otros zoológicos ubicados en su hábitat naturales o en santuarios.
4. Los animales exóticos que actualmente se encuentren en zoológicos exhibidos o no, sujetos a actividades de investigación y conservación dirigidas a la recuperación, repoblación y reintroducción de especies, podrán continuar así hasta el cumplimiento de dichos objetivos o bien podrán ser reubicados en otros zoológicos ubicados en sus hábitats naturales o en santuarios.

Por último, los zoológicos públicos con ayuda de las autoridades en la materia contarán con el presupuesto necesario para llevar a cabo actividades de enseñanza y educación a través de tecnologías de la información.



Estamos seguras que con cambios como los que estamos proponiendo seguiremos fortaleciendo la cultura del bienestar animal para seguir evolucionando como sociedad.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si la diputada Alessandra nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permite.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 10 y 13, así como el punto de acuerdo enlistado en el numeral 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 224 bis al Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; vecinos y gente de la sociedad civil que nos acompaña en este Recinto, sean ustedes bienvenidos; gente también que nos sigue a través del canal del Congreso, un gusto saludarlos desde esta Tribuna.

Los capitalinos exigen tener la voz en muchos temas que se han convertido en una problemática permanente como lo es el robo a casa habitación, un delito que ha crecido de manera constante, por lo que no quitaremos el dedo del renglón para tratar de resolver esta problemática, por lo que esta iniciativa pretende inhibir el incremento que ha sufrido en la capital en específico, el robo a casa habitación.

La adición propuesta al Código Penal de la Ciudad de México sentará las bases para endurecer las penas por este delito. No puede haber delincuentes libres cuando trasgreden la paz y armonía de las familias en su propio domicilio. Tomemos en cuenta que un delincuente que entra a robar a un hogar va dispuesto a todo, no escatimará en causar daño ante la menor suspicacia de ser descubierto.

Por su parte las autoridades como estrategia principal han invertido millones de pesos en la compra de cámaras de videovigilancia, armas, equipamiento, mismos que fueron enunciados como la solución a la ola de violencia que atacan nuestra ciudad, lo que en la realidad no ha acontecido. Por desgracia, los resultados no han sido los esperados y, por el contrario, los delitos han ido aumentando porque la percepción de la gente cesa, es la realidad que vivimos todos en esta ciudad.

El robo a casa habitación en particular es un delito que nos preocupa a los capitalinos y esto se debe a la situación de vulnerabilidad en la que puede convertirse en nuestro hogar, ya que además de afectar nuestro patrimonio, también se puede vincular con otros delitos como la violación, el secuestro e incluso culminar en el homicidio.

Compañeras y compañeros legisladores, las cifras no mienten. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México emitió en el año 2014 que hubo 5 mil 361 robos a casa habitación, en 2015 fueron 5 mil 561, para el 2016 incrementaron a 6 mil 285, en 2017 se registraron 6 mil 629, para la primera mitad del 2018 han sido 3 mil 621. Con esta tendencia cerraríamos el año con aproximadamente 7 mil 500 robos a casa habitación, esto sin esquivar las cifras negras o la gente que no denuncia, que es un alto porcentaje y que no denuncian por una simple y sencilla razón, por temor a las represalias.

Compañeras diputadas, diputados, es momento de aceptar la realidad y de hablar de los hechos, la estrategia de seguridad y procuración de justicia no ha cumplido con los requerimientos y exigencias de la sociedad. Está en riesgo y es urgente una reforma en materia de seguridad.

No debemos tolerar que sean los ciudadanos quienes protegen con cámaras de videovigilancia, no salir de noche, comprar portones eléctricos y adecuar casas con varias cerraduras y protección para su patrimonio, prevención que sin lugar a dudas debemos de acatar todos pero que el Estado debe de garantizar y no debe de ser omiso en procurar la seguridad de todos los que habitamos en esta Capital.

Amigos legisladores, lamento decirles lo siguiente, la verdadera problemática no radica ahí. La realidad es que sí se sabe en dónde encontrar a los delincuentes, pero debido a que nuestra legislación no define el robo a casa habitación como tal sino como una agravante del robo, su proceso es mucho más complicado y el mismo no es un delito que merezca prisión preventiva oficiosa, lo que los delincuentes usan a su favor y prevalece la impunidad.

Entonces por qué nos sentimos tan inseguros, por qué nuestra casa es el objetivo de la delincuencia, por qué los delincuentes no pagan por el daño patrimonial y emocional que ocasionan con esta conducta delictiva. La respuesta tiene muchas aristas, pero nosotros tenemos la oportunidad de hacer lo correcto, reformemos nuestro Código Penal, aseguremos que la violación a nuestros hogares sea un delito que tenga como sanción una pena que ponga barrera a la delincuencia, donde no prevalezca la impunidad.

Es necesario reiterarlo, pocos delitos pueden afectar tanto al ciudadano como lo es el robo a casa habitación, pero cuando este sucede en el lugar más seguro que uno puede tener, nuestra estabilidad se viene abajo; es nuestro refugio en el que tenemos la completa seguridad de nuestros bienes, de nuestra familia y de nuestra persona.

Actualmente el Código Penal de la Ciudad de México habla del delito de robo del artículo 220 al 226, en donde se definen sus agravantes. Para ello propongo que se adicione un artículo 224-Bis a nuestro Código, para que se convierta en un tipo penal autónomo, para definir el robo a casa habitación como un delito en específico y no como una agravante.

Es importante retomar que el robo a casa habitación es uno de los delitos que más lacera a la sociedad. Muchos vecinos nos han compartido sus experiencias al ser víctimas del robo a casa habitación y nos han compartido lo desagradable y el impacto emocional que han tenido en sus hogares, en sus casas, en sus familias.

Algunas vecinas, vecinos de diferentes colonias de la Ciudad de México, de Coyoacán, de Benito Juárez y de otras de las alcaldías nos han contado sus experiencias y es por ello que hemos tomado la determinación y la inspiración en sus palabras.

Finalmente, compañeras y compañeros, quiero hacer un llamado a nuestras autoridades a que realicen las acciones conducentes para garantizar la seguridad de todas y todos nosotros.

Es importante también referir la relevancia que tiene de que este tipo de ilícitos, de que este delito tenga prisión preventiva oficiosa, por lo cual tendremos que hacer desde esta

tribuna un exhorto al Congreso Federal para que en el ámbito de su competencia realice las iniciativas pertinentes para que sea reformado el artículo 19 Constitucional y así el robo a casa habitación tenga prisión preventiva oficiosa.

Es importante que los sujetos que se dedican a delinquir sepan que desde esta Tribuna y las diferentes tribunas del país, todos y cada uno de los legisladores tenemos un gran compromiso con todos y cada uno de ellos.

También exhorto, compañeros, a que no veamos esta iniciativa con tintes políticos. Sé y me queda claro que entrar en un debate de si funciona o no funciona el sistema penal acusatorio sería bastante largo y de alguna manera también es competencia sin lugar a dudas del Congreso Federal, pero debemos resaltar que, en el país, en la ciudad se ha acrecentado la ola de inseguridad y sobre todo en este tipo de delitos, como lo es el robo a casa habitación.

Varios vecinos nos han platicado sus experiencias, varios vecinos nos han compartido los momentos que vivieron cuando una persona extraña irrumpió en su domicilio. Esto nos lastima emocionalmente, esto puede deducir en otras conductas delictivas, como lo son la violación, el secuestro, la extorsión e incluso con la privación de la vida, el homicidio.

Por estos razonamientos e inspirado en las conversaciones con todas y cada una de las víctimas, somos el primer Congreso de la Ciudad de México, somos las primeras voces de una nueva ciudad con grandes posibilidades y con un nuevo rumbo, es momento de hacer las cosas bien. Todos cuentan con nuestro trabajo, nuestra valentía, nuestro compromiso, nuestra empatía y nuestro esfuerzo. Es por nosotros, es por la Ciudad de México y es por todos.

Muchas gracias, diputado Presidente. Gracias, compañeros legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Héctor Barrera si nos permite adherirnos al grupo parlamentario del PRD a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Primero agradecer el uso de la voz, diputada, y sin lugar a dudas aceptar la adhesión. Qué bueno que los grupos parlamentarios tengan interés en este tipo de temas. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México y abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas de este Congreso.

Solicito a la Presidencia desde este momento se inserte en el Diario de los Debates de manera íntegra esta iniciativa.

La familia es el núcleo de la sociedad, por ello cobra relevancia el tema de la violencia familiar, no solo por los daños sociales o emocionales que causan en sus integrantes, sino también por las repercusiones externas que tienen, como la desintegración familiar, que a su vez puede incidir en el aumento de la delincuencia.

Tal es el caso que durante las dos últimas décadas del siglo pasado la violencia familiar se convirtió en objeto de estudio y debate tanto por las autoridades estatales como las federales, como por organizaciones no gubernamentales, lo que significó un avance cultural, educacional y de conciencia tanto en lo familiar como en lo social.

Esto representó el primer paso para concederse la importancia que tiene este problema y dejar de lado la concepción que se trata de un tema tabú, de algo común en los hogares o de casos aislados, para convertirse en un tema de salud pública y de interés común.

Así, la Ciudad de México ha sido sin duda la entidad federativa pionera en políticas públicas con perspectiva de género, atendiendo los instrumentos internacionales. Es de esta forma y ante la gravedad e importancia que había adquirido para mediados de los 90,

la violencia en el hogar que algunos asambleístas se dieron a la tarea de comenzar una serie de investigaciones sobre el tema, con la colaboración de organismos no gubernamentales.

El resultado de esta intensa actividad se hizo visible el 30 de mayo de 1995, fecha en que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en su I Legislatura, a través de la Comisión Especial a Grupos Vulnerables convocó tanto a organismos gubernamentales como a la sociedad civil a participar en la instalación de la mesa legislativa sobre violencia intrafamiliar.

Sin embargo, hoy en día el ordenamiento en comento ya no resulta suficiente para atender y prevenir la violencia intrafamiliar, toda vez que sus disposiciones han quedado rebasadas ante los cambios legislativos e institucionales que se han presentado en los últimos años. Por ello se considera procedente actualizar la norma existente a los acontecimientos actuales y con ello atender un tema prioritario para la sociedad.

Así, durante varias décadas diversas organizaciones en todo el mundo lucharon porque la violencia familiar fuera considerada como una problemática del ámbito público, pues anteriormente se pensaba que solamente afectaba a los particulares. Tal es el caso que durante las últimas dos décadas del siglo pasado la violencia familiar se convirtió en objeto de estudio y debate tanto por las autoridades estatales y federales como por organizaciones no gubernamentales, lo que significó un avance cultural, educacional y de conciencia tanto familiar como social.

Esto representó el primer paso para concederle la importancia que tiene este problema y dejar de lado la concepción de que se trata de un tema tabú, de algo común en los hogares o de casos aislados, para convertirse ya en un tema de salud pública y de interés común.

La violencia en el ámbito familiar se manifiesta a través de agresiones físicas, psicológicas y sexuales, las cuales atienden a mermar el desarrollo humano de cualquier persona que las sufre, vulnera el goce de sus derechos y libertades fundamentales y su calidad de vida.

Tal es el caso que la Ciudad de México ha sido sin duda la entidad federativa pionera en políticas públicas con perspectiva de género, atendiendo a los instrumentos internacionales que requeríamos anteriormente como es el caso de la Convención de Belén Do Pará que expresamente señala que los estados parte condenan toda la parte de

violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Entre dichas políticas se especifica el incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Esta ley estableció por primera vez a nivel nacional un marco jurídico que permitió comenzar objetivamente a prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia, mediante la elaboración de mecanismos técnicos especializados, como es el tratamiento psicológico y mediante la creación de procedimientos de conciliación que tiene como objetivo proporcionar a la familia y a sus integrantes la oportunidad de mantener el vínculo familiar y la posibilidad de proteger su salud física y emocional.

Sin embargo, como todo primer intento posterior a su promulgación, se observó la necesidad de hacer algunas modificaciones en cuanto a su redacción y contenido, tendentes a hacer más clara y efectiva la aplicación de la ley, así como perfeccionar la estructura de la misma.

Siendo pionera en su tipo la ley que es una norma de carácter administrativa, ya que en ese entonces la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano legislativo del DF que solamente tenía facultades para dictar Bandos, Ordenanzas y Reglamento de Policía y Buen Gobierno, estableció sanciones que para aquellos que provocan violencia en las familias. Sin embargo, según su exposición de motivos, la función punitiva no es su objetivo principal, sino el de incidir en la transformación de los patrones de comportamiento diferenciados entre hombres y mujeres, hacia la construcción de nuevas formas de relación fundamentadas en la equidad, la justicia, la tolerancia y el respeto.

Los méritos de la ley paradójicamente previenen de su carácter administrativo y de los cuales son de carácter, como ya se mencionó, que fuera la primera ley específica para atender el fenómeno de la violencia familiar que se da en el país y si bien su enfoque es esencialmente asistencial, al establecer las bases y procedimientos de ayuda a las víctimas de la violencia familiar también establece principios para atender los preceptos de prevención.

Para la solución de los conflictos derivados de la violencia familiar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal estableció dos procedimientos, de conciliación y de amigable composición o de arbitraje. Ambos se llevan a cabo en las

UAVI. El primero de ellos implica la posibilidad de resolver el conflicto pacíficamente mediante la avenencia de las partes en un proceso verbal, de una sola audiencia y que se exprese en un convenio que ambas partes firman.

Los procedimientos de conciliación y amigable composición que se encuentran previstos en la Ley han dejado de aplicarse. De hecho, el de amigable composición nunca se llevó a la práctica, más aún tal y como están planeados en la actual Ley, los mencionados procedimientos resultan inviables, esto conociendo las relaciones de sometimiento que se presentan entre agresor y víctima, por lo que estos métodos deben de replantearse para que en todo caso de aplicarse se salvaguarde de manera prioritaria la integridad de la víctima.

Por otra parte, queda claro que en materia de violencia familiar a las víctimas indirectas se les tiene que atender, más no asistir. Es decir, se debe de transitar en una visión de asistencia social hacia una visión de atención integral e interdisciplinaria, para que de esta forma se logre que las víctimas puedan de una manera más efectiva acceder a su derecho de vivir a una vida libre de violencia en el ámbito familiar.

Por ello se propone que el nuevo ordenamiento se denomine *Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México*, el cual de forma clara y precisa establezca atribuciones para los diferentes órganos públicos de la Ciudad de México, tanto en materia de atención como de prevención.

De igual forma es imprescindible replantear como ya se mencionó el procedimiento de conciliación, el cual debe resultar de gran ayuda para erradicar las situaciones de violencia familiar no sólo en caso de violencia de parejas donde las víctimas sean hombres y las personas agresoras sean hombres, que no debe de perderse de vista por ejemplo que pueden existir casos en donde la víctima y agresor sean personas del mismo género.

La propuesta que se presenta recoge las experiencias exitosas que se han tenido con la aplicación de la Ley Vigente desde su expedición hasta la actualidad. En este sentido se consideró de manera fundamental el trabajo realizado por las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Por otra parte, no puede dejarse de mencionar que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del 2008, dispone en su Artículo Quinto Transitorio que en un



plazo no mayor de 70 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se armonizará la legislación del Distrito Federal entre otros el Código Penal y de Procedimientos Penales, Código Civil y de Procedimientos Civiles, así como todas las demás disposiciones que sean necesarias para la debida aplicación de la Ley.

Con esta propuesta de nueva Ley de Atención y Prevención de Violencia Familiar para la Ciudad de México, la Capital del País continuará colocándose a la vanguardia en la expedición de ordenamientos tendientes a buscar la protección y garantía de los derechos humanos. En este caso el derecho que tienen las y los integrantes de las familias a vivir una vida libre de violencia.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México y aboga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 111 y se deroga el Artículo Décimo Segundo Transitorio, ambos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo voy a dar lectura al texto más relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito al área de proceso parlamentario se incluya en el Diario de los Debates.

Una característica relevante de las formas de gobierno es que contengan los instrumentos necesarios para lograr la participación de sus habitantes en la vida democrática, por lo que entre más participación ciudadana exista en los asuntos políticos sociales del país, más será la democracia en dicha forma de gobierno. La participación ciudadana representa un factor fundamental en las democracias modernas, generando ciudadanos más involucrados y exigentes con las decisiones de gobierno.

Las recientes reformas al marco jurídico de la Ciudad de México han dado al instituto electoral de la Ciudad de México un papel fundamental en la promoción y la construcción de una sociedad más participativa y activa en las decisiones y acciones de gobierno.

La labor que se realiza en las 33 direcciones distritales es esencial para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México pueda cumplir en tiempo y forma con sus atribuciones, por ejemplo el reclutamiento de promotores y promotoras de servicio social, acciones educativas, plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018; elección de mesas directivas de sociedades de alumnos de escuelas secundarias técnicas, entre otras cosas.

Ahora bien, pese a este importante trabajo de difusión, fomento, coordinación y capacitación ciudadana que se realiza todos los años por parte de las 33 direcciones distritales, en el 2017 se formó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en la Ciudad de México y se estableció que sólo durante los procesos electorales se contaba temporalmente con los órganos desconcentrados necesarios para cubrir todos los distritos electorales locales en que se divide a la Ciudad de México.

Esta reforma implica que deben dismantelarse 17 direcciones distritales, las cuales están integradas por miembros que pertenecen al servicio profesional electoral nacional de acuerdo con lo que establecía el artículo 91 del Código de la Reforma del 2017.

Sin duda el pasar de 33 a 16 direcciones distritales repercutirá desfavorablemente en la construcción de una ciudadanía más interactiva en las decisiones de gobierno y representará un retroceso, ya que existen demarcaciones que por su nivel de población e inclusive dispersión territorial no se lograría atender las necesidades de las organizaciones ciudadanas con una sola dirección distrital.

Aunado a lo anterior, la disposición de solo contar temporalmente con los órganos desconcentrados para cubrir todos los distritos electorales durante los procesos electorales, representa importantes costos, en virtud de que ello implicaría entrar a una

fase primero para liquidar y posteriormente volver a contratar por concurso a personal del servicio profesional electoral cada ocasión que se organice y lleve a cabo un proceso electoral o de participación ciudadana.

En materia de logística y de acuerdo con cálculos del Instituto Electoral la instalación de una serie distrital en un inmueble arrendado, representa alrededor de medio millón de pesos, ya que deben considerarse gastos importantes como la adecuación de la instalación eléctrica, de espacios y las bodegas de documentación y material electoral, la instalación de la red digital de datos, el cableado estructurado y las líneas analógicas, así como las mudanzas y el alquiler de bodega para almacenamiento de bienes distritales, mientras no estén en operación ni en el centro de trabajo.

Con relación a los costos laborales es importante señalar que cada dirección distrital cuenta con 5 funcionarios que pertenecen al servicio profesional electoral nacional, lo que equivale al despido y liquidación de 85 funcionarios que se han capacitado, han cumplido con los requisitos para ingresar y mantenerse en dicho servicio, han desempeñado a cabalidad sus funciones y han garantizado la objetividad e imparcialidad en las selecciones locales.

En síntesis, una medida de esta naturaleza se contrapone al espíritu de promover la formación y capacitación de los miembros del servicio profesional electoral con una visión de largo plazo en detrimento de la democracia participativa, la transparencia y buen funcionamiento en los procesos electorales.

En virtud de que el costo social de disminuir a 16 direcciones distritales es mayor al costo económico, se propone mantener las 33 direcciones distritales para seguir formando una sociedad más activa y participativa en la toma de decisiones, tanto el gobierno local como de los legisladores.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 y se deroga el Artículo Décimo Segundo Transitorio, ambos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numerales I, II, III, IV y V de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

La democracia es mucho más que un cálculo aritmético de poder, la verdadera democracia es ante todo deliberación en libertad y diálogo en pluralidad. Por eso para que sea popular, representativa y legítima, la democracia exige que todas las voces puedan expresarse y que las decisiones que se tomen sean producto de un debate incluyente.

Esto es particularmente cierto en una comunidad que celebra la diversidad porque reconoce en ella su fortaleza como lo es nuestra Ciudad de México. Nuestra Capital es vanguardia de derechos y baluarte de libertades gracias que, independientemente de quiénes detenten la mayoría, ha existido la posibilidad de que diferentes fuerzas políticas en representación de los distintos sectores sociales incidan en el gobierno y en el quehacer legislativo. Esta es una tradición democrática que costó mucho alcanzar y a la que hoy no podemos renunciar, al contrario, la debemos fortalecer.

Con estas reflexiones en mente quiero recordar a esta soberanía que el pasado 1º de agosto de forma unánime la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el artículo 69 numeral I de nuestra Constitución. Ese artículo obstaculiza que las diversas fuerzas políticas propongan reformas constitucionales, pues se establece que tan sólo para admitir su debate debe aprobarlo una mayoría parlamentaria.

El razonamiento de la Corte, fundado además en diversas jurisprudencias, fue precisamente que esa disposición vulnera la deliberación parlamentaria que a su vez resulta condición indispensable en el proceso legislativo.

De manera particular, como lo hizo notar nuestro máximo Tribunal, la redacción actual del artículo 69 va en detrimento de las fuerzas políticas minoritarias y en consecuencia de los sectores sociales a quienes estas dan representación. En pocas palabras, con la redacción vigente se puede crear de facto una democracia a dos velocidades, expedita para las mayorías y parsimoniosa para las minorías.

Cabe destacar que este Congreso está obligado a realizar las adecuaciones conducentes una vez que ya la Suprema Corte ha dado su fallo. En ese sentido los tiempos legales ya están encima para que esta Soberanía haga su reforma conducente.

Es por todo ello, compañeras y compañeros, que pongo a su consideración realizar una reforma sencilla pero sustancial al mencionado artículo. Mediante el proyecto de iniciativa que he remitido a esta Soberanía se cambia la redacción del numeral I para que ahora diga: El derecho de presentar iniciativas de reforma a esta Constitución es irrestricto para quienes en los términos de la misma cuenten con facultades para ello.

A su vez, los numerales II, III y IV se ajustan de forma mínima para armonizarlos con el sentido de la nueva redacción.

Compañeras y compañeros, el cambio propuesto no debilita de ninguna manera a las mayorías parlamentarias. Lo que sí hace es permitir que las minorías puedan proponer reformas para que estas sean debatidas y juzgadas por sus méritos y pertinencia, en lugar de ser desechadas de antemano sin un análisis o discusión previa.

La reforma que someto a consideración atiende el fallo también de la Suprema Corte, pero más importante, atiende el mandato democrático que ha sido confiado a este Congreso para ser la voz de todas y todos los ciudadanos.

Los principales logros de nuestra ciudad por los cuales nos sentimos orgullosos de ser capitalinos son resultado de la deliberación pública, muchas veces que expresa la pluralidad y los consensos en medio de nuestras diferencias.

Estoy seguro que en esta I Legislatura de este primer Congreso sabremos honrar esta tradición, que es además un compromiso con los ciudadanos a los que representamos.

Muchas gracias por su atención y en su momento espero que podamos discutir este tema. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política el tercer adendum al Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/15/2018 relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Tercer adendum al Acuerdo CCMX/1(JUCOPO/15/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.

Adendum.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura adiciona al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de Administración Pública del Gobierno, con el objetivo que informen y detallen ante este Congreso el informe que presentó el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el pasado 17 de septiembre de 2018 sobre el estado que guarda la Administración Pública Local, de conformidad con lo siguiente:

Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, el día miércoles 21 de noviembre de 2018 a las 16:00 horas.

Segundo.- Las demás cuestiones previstas en el acuerdo que se adiciona seguirán vigentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios, así como a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se propone a la Junta de Coordinación Política de este Congreso iniciar a la brevedad el procedimiento para la elaboración del acuerdo mediante el cual se haga llegar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México las preguntas que le sean formuladas por los grupos parlamentarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Está en una Comisión el diputado Döring. Se pasa para más adelante este punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la ciudadana Claudia Luengas Escudero, titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus facultades, garantice la incorporación al programa Seguro de Desempleo de las personas canalizadas en el oficio número SEDEREC/SDJ/475/2018. Asimismo, se le

solicita a la C. Evangelina Hernández Duarte, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, envíe a esta Soberanía un informe en el ámbito de sus facultades, de las personas que fueron canalizadas para la incorporación al programa antes mencionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

Quiero agradecer que nos acompañen aquí la Comisaría Ejidal del pueblo de San Gregorio, que es una autoridad tradicional, muchísimas gracias por estar aquí.

San Gregorio es uno de los pueblos originarios de Xochimilco, famoso por sus zonas chinamperas, un pueblo de gente modesta y trabajadora a la cual el sismo del 19 de septiembre le cambió la vida. A más de un año del sismo, no podemos decir ni remotamente que estemos cerca de la recuperación, todavía no se tiene un censo confiable y no hay claridad plena de un proyecto a corto, mediano y largo plazo que pueda ayudar a la reconstrucción de este mismo pueblo.

Para los habitantes de este poblado las dificultades son mayores debido a que un par de semanas antes del sismo del 19 de septiembre sufrieron las inclemencias de las lluvias, que provocaron la pérdida de plantas de ornato y hortalizas que son su principal fuente de ingreso.

En San Gregorio hubo afectaciones considerables, el acceso es limitado, lo que ha provocado estragos en la economía local pues el turismo prefiere acudir a otros puntos a hacer sus compras.

Desde ese periodo a la fecha los apoyos llegan a cuentagotas; dicho por los pobladores se les ha prometido recursos del Fondo de Reconstrucción sin que a la fecha se vean materializados. El 30 de mayo de este año se modificaron las reglas de operación del programa social del Seguro de Desempleo para que las personas productoras y trabajadoras agrícolas, forestales y agropecuarios residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo a causa de un siniestro, caso fortuito o acontecimiento imprevisto, pudieran acceder a un apoyo económico.

En esta modificación se determinó como requisito de acceso para los posibles beneficiarios que la SEDEREC les emitiera una credencial y poderlos inscribir en un padrón que emitiera y valide la dependencia, además de elaborar un oficio de



canalización suscrito por la persona servidora pública titular del área jurídica de SEDEREC.

Sin embargo, vecinos de San Gregorio acudieron a esta Soberanía el pasado miércoles denunciando la dilación por parte de SEDEREC para la incorporación al programa. En una reunión concertada esa misma tarde en la SEDEREC para tratar la problemática, funcionarios de la dependencia refieren que entregaron la documentación de los posibles beneficiarios a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México el 29 de octubre de este año y con el oficio número SEDEREC/SDJ/475/2018, sin dar más explicaciones de los requisitos descritos en la modificación a las reglas de operación antes mencionado y claramente en franca demora, debido a que el programa cerraba el 31 de diciembre, es decir SEDEREC entregó apenas dos días antes del cierre de la convocatoria, sin dar oportunidad a los beneficiarios de conocer el estatus de entrega.

Por lo que sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se solicita respetuosamente a Claudia, Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades garantice la incorporación al Programa del Seguro de Desempleo de las personas canalizadas en el oficio número SEDEREC/SDJ/475/2018.

Asimismo, se le solicita a Evangelina Hernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, envíe a esta Soberanía un informe del ámbito de sus facultades de las personas que fueron canalizadas para la incorporación al Programa antes mencionado.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Este punto de acuerdo es también suscrito por la diputada Marisela Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a remitir la información con la que cuente para calcular el costo económico que implicaría para la Ciudad el cambio en su imagen institucional, así como la Jefa de Gobierno Electa a reconsiderar la decisión de implementar dicho cambio y en lugar de ello utilizar el Escudo de la Ciudad como emblema de la imagen institucional y mantener el logo *CDMX* como imagen turística, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias nuevamente Presidente.

Compañeras y compañeros:

Nuestra Ciudad enfrenta enormes desafíos. Nos encontramos ante retos que ameritan atención urgente desde la reconstrucción y las insuficiencias en el combate a la inseguridad, hasta las carencias en temas tan apremiantes como el agua potable, la movilidad y servicios públicos de calidad.

Por ello en un momento como éste me permito preguntarles, ¿realmente es necesario poner a discusión un cambio de logo en la imagen de la Ciudad? ¿De verdad existe algún beneficio colectivo detrás de esta modificación?

Me parece que son interrogantes oportunas, sobre todo cuando pretende poner en marcha una visión o se pretende poner en marcha una visión de austeridad y eficiencia en el servicio público que ha sido impulsada precisamente por la bancada mayoritaria en este Congreso.

Un buen gobierno es aquel que sabe priorizar y sin duda para la Ciudad es prioritario que sus recursos se destinen a la mejora de calles, hospitales y escuelas, en becas, en proyectos productivos y en espacios públicos.

No es un asunto menor. Cambiar el logotipo institucional implica una enorme cantidad de recursos que en lugar de atender las necesidades de la población tendrían que destinarse a modificar uniformes, papelería, mobiliario, patrullas y oficinas, entre otros componentes del funcionamiento gubernamental.

Por ello para que podamos tener un estimado del gasto que significaría me propongo exhortar al Jefe de Gobierno a que nos brinde la información que permita conocer el costo económico que tendría cambiar la imagen de la Ciudad.

Apelo a la responsabilidad de todos quienes estamos en esta Soberanía, para que en este asunto veamos más allá de consideraciones partidistas y atendamos el interés de los ciudadanos. No hace falta ir muy lejos, bastaría con preguntarle a cualquier ciudadano: ¿En qué prefiere que se utilicen sus impuestos, en nuevos logotipos para el uso gubernamental o en acciones en favor de su comunidad?

Por ello de igual manera exhorto respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum, próxima Jefe de Gobierno a reconsiderar la decisión de cambiar la imagen de la ciudad, sobre todo porque existen alternativas que no implicarían nuevas erogaciones.

Para fines de imagen turística de la ciudad, se cuenta con el emblema CDMX que ha tenido una amplia difusión, reconocimiento y posicionamiento. De ahí que el más conveniente sería que el próximo gobierno me parece invirtiera para consolidarlo, no para sustituirlo.

En este mismo sentido proponer también que podamos exhortar de manera respetuosa a la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México,

para que, en un plazo de 3 días, informe el costo de inversión realizado por el Gobierno de la Ciudad en el uso de la marca CDMX, así como el número de impactos y beneficios que en su caso ha generado la utilización de este logo.

En el caso de la imagen gubernamental, lo más adecuado tal vez sería adoptar de manera permanente el escudo de armas de la ciudad, un escudo con casi 500 años de historia, con profundo arraigo cultural y que brinda una identidad que se ubica más allá de coyunturas o de cambios políticos. Además de ser una inversión perdurable, adoptar el escudo de armas de la ciudad, permitirá realizar un cambio de forma gradual, difiriendo los gastos a lo largo del sexenio para no distraer grandes cantidades de las tareas prioritarias.

El llamado, compañeras y compañeros es a gastar en lo necesario y en lo que realmente les importa a los ciudadanos. Hagamos de los presupuestos públicos un verdadero reflejo de las necesidades y aspiraciones colectivas, para que cada peso ejercido por el próximo gobierno se traduzca en mayor bienestar para los capitalinos.

Compañeras y compañeros, la identidad de la Ciudad de México no necesita reinventarse cada 6 años. Nuestra cultura, nuestra historia y tradiciones hablan por sí mismas. La grandeza de la ciudad tiene peso propio, lo que sí podemos y debemos cambiar desde hoy es la manera de ejercer el poder y derogar los recursos públicos.

Aquí mismo en esta Legislatura, se ha impulsado por la bancada mayoritaria importantes reformas para mejorar la administración y el uso del presupuesto. La invitación que ahora extiendo es que apliquemos ese mismo principio en la definición de la agenda pública de nuestra ciudad. Tengamos presente que, si queremos generar buenos resultados, el primer paso es atender lo prioritario.

Asumamos la corresponsabilidad, compañeras y compañero, que tenemos con el buen rumbo gubernamental en nuestra ciudad. Para que las buenas decisiones nos permitan construir mejores realidades.

Es por ello, compañeras y compañeros que los invito que aprobemos este punto de acuerdo en una mejor utilización del gasto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, solicito se pueda repetir la votación ya que no quedó claro el resultado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, si la Secretaría nos puede indicar cuál es la votación y solicitar en todo caso al haber duda se pueda hacer nominal la votación por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procédase a abrir el sistema para la votación nominal.

Diga la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** 17 a favor, 14 en contra. Aprobada.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, solicitarle que se abra el sistema de votación nominal, por favor, al haber duda por parte del grupo parlamentario de MORENA sobre la votación. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por la duda presentada por un diputado, se abre el sistema para la votación nominal durante 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación nominal)*

**LA C. SECRETARIA.-** (Falta algún diputado por emitir su voto)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **LISTA DE VOTACIÓN**

### **PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

#### **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**08/11/2018 10:17:48a. m.**

Posición

**VOTOS A FAVOR: 19 EN CONTRA: 30 ABSTENCIONES:0**

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra

Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---

Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---

Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---

Döring Casar Federico PAN ---

Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra

Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra

Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra

Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---  
Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra  
Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra  
Morales Sánchez Efraín MORENA ---  
Camacho Bastida Circe PT En Contra  
Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---  
Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---  
Godoy Ramos Ernestina MORENA En Contra  
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---  
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra  
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra  
Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra  
Tabe Echartea Mauricio PAN ---  
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor  
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor  
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor  
Triana Tena Jorge PAN A Favor  
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor  
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor  
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor  
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor  
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor  
Gómez Otegui Leonor PT En Contra  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor  
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor  
Parra Álvarez Evelyn PRD ---  
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor  
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor  
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra  
Clavel Sánchez Lizette PT En Contra  
Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra  
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---  
Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra  
Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra  
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---  
Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra  
Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM ---  
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor  
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---  
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra  
Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra  
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor  
Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra  
Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México lleve a cabo la petición a la Secretaría de Gobierno para que este emita la Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

A solicitud de la diputada, se pasa para un turno más adelante su participación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que en cumplimiento a lo previsto por las leyes nacionales, así como en los tratados internacionales suscritos por nuestro país en materia de derechos humanos de las mujeres, realice la correcta y debida investigación de los feminicidios de Lluvia Paulina Aguirre y la menor de edad aún no identificada, ocurridos en días pasados en la alcaldía de Tlalpan, garantizando que la investigación y la comunicación en torno al caso se desarrolle con perspectiva de género y libre de estereotipos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, junto con las diputadas Paula Soto e Isabela Rosales, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, agradecemos la presencia de Violetta Quero Caruso, Enrique Martínez Malvárez y Brisa Isabel Rojas Martínez, feministas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres, que están hoy presentes y que durante años han señalado desde diversos espacios la urgencia de visibilizar la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres, particularmente en su forma más atroz, que es el feminicidio. Gracias por acompañarnos.

Hace un par de días fueron encontradas en el kilómetro 23 de la Carretera Federal a Cuernavaca y en el poblado de San Miguel Xicalco, ambos dentro de la alcaldía de Tlalpan, los cuerpos sin vida de dos mujeres, una de ellas era un par de años mayor que yo, la otra una adolescente.



La historia de Lluvia Paula Aguirre y la menor aún sin identificar, se suman a la larga lista de mujeres que han perdido la vida en nuestra ciudad siendo víctimas de la violencia feminicida.

No podemos continuar normalizando la violencia, no podemos permanecer calladas y callados ante tales actos de vileza y falta de humanidad. No podemos dejar que las vidas de las mujeres se conviertan en cifras y pendientes.

Cada una de las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad es valiosa en sí misma y debemos defenderlas y protegerlas. Es hora de poner un alto a los feminicidios y mandar un mensaje claro que esta ciudad no seguirá tolerando ningún acto de violencia contra las mujeres.

Esta realidad destruye día a día a familias enteras, fractura el tejido social de nuestra sociedad, nos llena de horror y consternación, pero por más dolorosa que nos resulte debemos reconocerla y asegurar que se haga justicia.

Hoy contamos con un marco normativo nacional e internacional que obliga a las autoridades a seguir protocolos de investigación del más alto nivel. Contamos con una fiscalía especializada, así como un Instituto de las Mujeres consolidado. Sin embargo, nada de esto ha sido suficiente. La impunidad y la reproducción de estereotipos en las investigaciones siguen siendo hoy una realidad.

Según cifras de diferentes medios, 576 mujeres fueron asesinadas de forma violenta en nuestra ciudad de 2013 a 2017, de ellas solo 237 fueron investigadas como delito de feminicidio por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad.

Si bien reconocemos que no toda muerte violenta de una mujer constituye el delito de feminicidio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en diversas instancias que en primera toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada como tal.

Sumado a ello, México ha sido instado por diversas instancias a cumplir con lo establecido en los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Hemos sido señalados una y otra vez por nuestra nula capacidad para esclarecer los casos, por falta de empatía de las autoridades con las víctimas y sus familiares y principalmente porque hemos sido incapaces de lograr el pleno acceso a la justicia de las mujeres en nuestro país.

Muestra de ello es que hace tan sólo un par de meses, en julio del presente año, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer señaló, en su punto 23 de recomendaciones al Estado mexicano, que el Comité sigue profundamente preocupado por la persistencia de los patrones de uso generalizado de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas en el Estado parte, incluidas la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura sexual y los asesinatos, especialmente los feminicidios.

Basta ya. No podemos seguir ignorando y asumiendo que esta terrible realidad se modificará de forma automática. Necesitamos reforzar nuestras acciones y cumplir con las obligaciones en este tema. Necesitamos visibilizar la violencia, nombrarla, pero más allá de ello, debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que estos crímenes no queden impunes, porque como bien señala la Corte, la impunidad de estas violaciones perpetúa la aceptación social del fenómeno de violencia contra las mujeres, su sentimiento de inseguridad y una profunda desconfianza en el sistema de impartición de justicia. No podemos continuar así.

Finalmente quiero compartirles que mientras leía las diversas notas en torno a estos casos, identifiqué que todos los medios hablaban sobre la vida de Lluvia y hacían referencia a su relación sentimental con un hombre colombiano. Nuevamente y como ha ocurrido en tantos casos, se habla de la vida sentimental de una mujer, como si esto fuese justificación para ser asesinada. No, no importa con quién salgamos, no importa cómo nos vistamos, si uso falda, si usamos vestido, no importa si éramos estudiantes, amas de casa o nos dedicábamos a la venta de autos, no importa si habíamos bebido alcohol, si veníamos saliendo de una fiesta o si caminábamos solas en la calle a las 3 de la mañana. Nada, absolutamente nada justifica que nuestras vidas sean arrebatadas. Tenemos derecho a habitar esta Ciudad, nuestra Ciudad con seguridad, tenemos derecho a vivir sin miedo en esta Ciudad que amamos y a la que tanto contribuimos, hasta que convirtamos en realidad la frase *ni una más*.

En este doloroso marco, las diputadas firmantes a nombre del grupo parlamentario de MORENA, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a:

Primero.- Que, en cumplimiento con las leyes nacionales, así como en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la investigación de los casos de cuerpos encontrados en la Alcaldía de Tlalpan, de Lluvia Paulina Aguirre y una menor de edad aún sin identificar, se realicen con perspectiva de género y libres de estereotipos de género.

Segundo.- Que durante la investigación aplique no solo el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio de la Ciudad de México, sino que se cumplan con los más altos estándares nacionales e internacionales disponibles, los tratados, protocolos y sentencias en materia de feminicidios, para garantizar la debida diligencia en la investigación de ambos casos.

Tercero.- Que al momento de realizar comunicaciones en torno a los casos se evite la revictimización de las mujeres al reproducir estereotipos de género tales como hablar sobre los antecedentes de su vida privada.

Cuarto.- Que se brinde a los familiares de las víctimas todos los derechos garantizados en la Ley de Víctimas de la Ciudad de México. Hasta que se vuelva realidad la frase: Ni una más.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Gaby. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Circe y luego la diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Diputada Gabriela, quisiéramos saber si nos permitirían como grupo parlamentario adherirnos a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del PRD. Acá ya era suscrito por el grupo parlamentario de MORENA.

Diputada Sandra.

**LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido el grupo parlamentario se adscribe también a este punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al C. Auditor Superior de la Ciudad de México informe a esta Soberanía de manera detallada lo siguiente a) ¿en qué se ejerció el presupuesto asignado a la Institución a su cargo durante los años 2016, 2017, 2018, b) si conforme al Programa Operativo Anual de los años señalados se realizó alguna modificación presupuestaria para su ejercicio, c) entregue la planilla del personal que laboró y sigue laborando en los años 2016, 2017 y 2018 en la Auditoría Superior bajo el régimen de confianza, base, honorarios y eventual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Buenos días diputados y diputadas, así como invitados y personas que nos acompañan.

Gracias diputado Presidente.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, a efecto de evaluar la productividad durante la gestión del encargo del actual Auditor, ello en virtud de que es necesario revisar puntualmente y adecuar todos los ordenamientos con la realidad actual y también hacer eficiente y eficaz a la Auditoría Superior.

Hoy en día casi una tercera parte de su personal es de estructura y las funciones de sus cargos, por ejemplo, el Director General, Directores de Área, Coordinadores, Subdirectores y Jefes de Departamento se duplican con las que realizan los Auditores.

Por ejemplo, la Oficina de la Coordinación de Asesores del Auditor, cuenta con 18 plazas desde Coordinador Ejecutivo de Gestión, Asesor Principal, Coordinador de Asesores, Asesor, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento, de lo que se desprende que a discreción se crean plazas o áreas dentro de dicho organismo sin fundamento y utilidad para el cumplimiento de las metas establecidas legalmente.

Por ejemplo, el gasto corriente de acuerdo a la información dada por la Secretaría de Finanzas, que es pública, dice que el gasto corriente es de 800 millones aproximadamente. Hoy por hoy la Auditoría tiene un gasto considerable si tomamos en

cuenta que recibió casi la mitad del presupuesto de algunas alcaldías para atender un volumen de población considerable, situación que no refleja en la productividad que ha tenido en los últimos años de acuerdo a la información pública de la propia Auditoría.

Tenemos que son 186 auditorías en 3 años, en el 2016, 2017 y 2018. En ese orden de ideas será preciso reformar y adecuar la actual Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de tal suerte que sean acordes con las directrices de gasto eficiente y austeridad, tan necesarios en favor de la población de la Ciudad de México.

Es por lo mismo que solicito de todos ustedes su apoyo para aprobar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que se solicita respetuosamente al C. Auditor Superior de la Ciudad de México el informe que con antelación se describe.

Muchas gracias, señor Presidente. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, solamente para preguntarle al promovente si aceptaría la propuesta de que el punto de acuerdo fuera turnado a la Comisión de Vigilancia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta el diputado el turno a la Comisión.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al próximo Gobierno electo que entrará en funciones a efecto de atender, garantizar, dar certidumbre jurídica y respetar los derechos laborales de los trabajadores del proyecto de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México conforme a lo establecido en los tratados internacionales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente.

Hace apenas unos días daba cuenta el gobierno electo que se cancelaba el proyecto de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco. Punto aparte de los más de 150 mil millones de pesos en cancelación de contratos, de los más de 80 mil millones de pesos en bonos colocados para la construcción y de los cerca de 200 mil millones de pesos ya gastados en la propia obra, hay un punto que no se ha tocado y que estoy convencido que no se calculó al momento de dar reversa a este proyecto que llevaba entre 25 y 30 por ciento de alcance.

Tiene qué ver primero con la parte económica, no está cuantificado a cuánto ascenderá el costo de la liquidación de los más de 40 mil empleados que laboran actualmente porque siguen laborando en la obra de este nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Estamos hablando de 8 mil 539 empleados de obra, contratados directo por el grupo aeroportuario, estamos hablando de más de 30 mil empleados contratados de manera eventual por parte de los contratistas por este proyecto y de 600 funcionarios directos del grupo aeroportuario responsables concretamente del proyecto de Texcoco. Todas estas personas a partir del 31 de diciembre que venzan sus contratos van a perder sus empleos.

En el caso de las personas encargadas de obra, en el caso de las personas contratistas a través de terceros, a través de las empresas constructoras, ya están resintiendo los efectos de esta cancelación, porque se les fueron canceladas sus horas extras, con lo cual muchos de ellos obtenían, quiero decir de manera irregular por supuesto, cerca del 20 o hasta el 30 por ciento de los ingresos quincenales que tenían.

Al momento no hay un proyecto concreto de parte del Gobierno electo para atender esta situación, no hay un plan emergente para atender este gravísimo problema que insisto no se previó al momento de tomar esta decisión.

Los sindicatos o más bien la CTM habla de una propuesta, una estrategia para irse a huelga a propósito de una liquidación de una empresa, no sabemos si esto legalmente vaya a proceder, en tal caso la indemnización solamente ascendería a 3 meses 20 días de acuerdo a lo que marca la ley federal del trabajo.

El Presidente electo se ha limitado a decir que estas mismas personas trabajarían en la obra de Santa Lucía, misma que no tiene proyecto de estudio ni siquiera de impacto ambiental, no sabemos su viabilidad, no tiene tampoco autorización para su construcción

de la organización aérea civil aeroportuaria y por lo tanto podría irse a varios años su construcción, si es que se construye.

¿Qué va a pasar con estas personas? Nos preocupa, ¿Por qué nos preocupa? En el pasado también se han lastimado derechos laborales de las personas en administraciones anteriores, eso no quiere decir que debemos cerrar los ojos ante lo que está sucediendo, son personas, son familias.

Se habla de que entre el 20 y el 30 por ciento son de la Ciudad de México, el porcentaje restante son de la zona de Texcoco, esto explica un poco por qué la consulta que se llevó a cabo ganó la propuesta de Texcoco y nuestro país tiene firmados convenios internacionales en materia laboral, en materia de derechos humanos que nos obligan a tomar cartas en el asunto.

Insisto, no está previsto qué va a suceder, de dónde va a salir un recurso, si habrá un programa de empleo temporal o qué va a suceder con estas personas.

El Presidente electo apenas esta semana se reunió con los grandes contratistas de la obra de Texcoco, entre ellos un cuñado de Carlos Salinas de Gortari, con las personas acaudaladas que estaban financiando esta obra en Texcoco y salieron muy contentas.

Esperamos que, con esa misma firmeza, con esa misma sensibilidad también se reúna con los empleados que van a perder su fuente de trabajo y además tenían una expectativa de trabajar una vez concluidas las obras.

Por lo tanto, sometemos a consideración de este pleno este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Poder Ejecutivo Federal y al próximo gobierno electo, una vez que entre en funciones, a efecto de atender y garantizar para dar certidumbre y respetar los derechos laborales de los trabajadores de este proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Respetuosamente les pido su voto a favor del presente punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle de la misma forma en que lo hizo el diputado Santillán hace un momento, que se repita la votación ahora de manera nominal.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, está muy clara la votación.

Diputado Presidente, solamente para pedirle al pleno que se conduzca con respeto, estoy en el uso de la palabra.

Solamente, diputado Presidente, es muy claro, no hay duda con respecto a la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De todas maneras, procediendo de igual manera que en la ocasión anterior por la duda de un diputado, se abre el sistema para votación nominal hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación nominal)*

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

### **LISTA DE VOTACIÓN**

#### **PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

PRIMER PERIODO ORDINARIO

**08/11/2018 10:46:05a. m.**

Posición

**VOTOS A FAVOR: 17 EN CONTRA: 30 ABSTENCIONES:0**

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra  
 Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra  
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---  
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra  
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra  
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra  
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra  
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---  
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---  
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra  
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---  
 Döring Casar Federico PAN ---  
 Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra  
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra  
 Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra  
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor  
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---  
 Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra  
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---  
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra  
 Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra  
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---  
 Camacho Bastida Circe PT En Contra  
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---  
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---  
 Godoy Ramos Ernestina MORENA En Contra  
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---  
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra  
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra

Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra  
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor  
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---  
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor  
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor  
 Triana Tena Jorge PAN A Favor  
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor  
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor  
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor  
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor  
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor  
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra  
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor  
 Lobo Román Víctor Hugo PRD ---  
 Parra Álvarez Evelyn PRD ---  
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---  
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor  
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra  
 Clavel Sánchez Lizette PT En Contra  
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---  
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---  
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra  
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra  
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra  
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra  
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra  
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM ---  
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor  
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---  
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra  
 Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra  
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor  
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra  
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Nada más para dejar muy claro lo que acabamos de votar. Era un simple exhorto a las autoridades para que ayuden a más de 40 mil personas, 40 mil familias que están en la indefinición e incertidumbre laboral. MORENA acaba de votar en contra y tenemos los nombres de las 30 personas que votaron en contra de este punto de acuerdo que era de sensibilidad social.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22 y 25 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que lleve a cabo acciones para el ordenamiento vehicular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** Gracias, Presidente.

Con mucho gusto acepté la propuesta de la diputada Gabriela Salido para sumarse a este punto de acuerdo, a esta propuesta.

Es de todos conocido que uno de los problemas que hay en esta ciudad es la gran cantidad de vehículos y que no se trata de autos particulares únicamente, se trata también del transporte público, de los vehículos que transitan de manera temporal por razones de negocios, de turismo y todo el transporte de carga, que en gran medida circula por la ciudad con diversos propósitos y que es causa frecuente de accidentes cada vez más trágicos.

Los ciudadanos de Azcapotzalco se han acercado a un servidor para que desde esta Tribuna exponga la problemática y haya una solución concreta y definitiva a la problemática de vialidad que padecen desde hace muchos años en la demarcación, concretamente en los cruces de avenida Nueces y Prolongación Rebaúl, calles en donde podemos localizar una zona industrial importante, pero también en donde se encuentran escuelas, viviendas y comercios pequeños; también está ahí la unidad habitacional Cuitláhuac, cuyos vecinos se ven afectados por la falta de un orden en materia de vialidad en la zona.

Muchos problemas son los que padecen provocados por la falta de señalamientos, también por semáforos mal ubicados actualmente. Tal vez en algún momento su ubicación obedeció a una cierta lógica, pero al paso del tiempo se requiere una revisión de su ubicación actual a partir de los cambios en la urbanización a lo largo de los años.

Otro aspecto que se ha descuidado es la presencia de elementos o personal que apoya a agilizar y ordenar el tránsito vehicular, sobre todo en las denominadas horas pico,

situación que es sumamente crítica no solo para los habitantes de la unidad habitacional arriba mencionada, sino para la gran mayoría de las colonias aledañas.

En opinión de los habitantes de la zona, se hace necesaria la revisión de la obra denominada *vuelta inglesa*, muchos la consideran mal planeada ya que desde su construcción en 2007 se han ocasionado accidentes con mucha frecuencia. Es muy probable que la problemática se haya agudizado por la tolerancia de la Secretaría de Movilidad al permitir la permanencia de vehículos de carga pesada que ingresan a la intermodal de Ferro Valle en las bodegas de la Aduana de México.

Los vecinos de la unidad Cuitláhuac han padecido esta problemática desde hace años y de poco o nada han servido las gestiones, entrevistas y escritos que han presentado ante funcionarios de diversas administraciones, quienes sistemáticamente han prometido una y otra vez soluciones de todo tipo a la problemática, y no solo se trata de los tractocamiones, ya que en ocasiones se desenganchan los carros y deja los remolques de manera desordenada en diversos puntos de la zona.

Está por demás decir que ante los reclamos de los vecinos la respuesta de los choferes se reduce a insultos y burlas. Los habitantes están hartos de esta situación, que se hace más compleja por los desechos que abundan en los camellones de la zona, tales como botellas con orines y envolturas de alimentos; a altas horas de la noche se sospecha de la proliferación de prostitución y narcomenudeo, situación que deja en riesgo a niños, jóvenes y adolescentes que viven en los alrededores.

Es por ello que con el propósito de que se encuentren soluciones viables que vayan más allá de operativo de tránsito que no han dado resultado, se espera que haya un reordenamiento notable para la ciudadanía de esta unidad habitacional y las colonias aledañas.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Alcaldía de Azcapotzalco, se tomen las medidas necesarias para llevar a cabo un reordenamiento vehicular efectivo y permanente en las zonas aledañas a avenida de las Nueces y Prolongación Rebaul, a fin de evitar accidentes y la proliferación de riesgos de inseguridad e insalubridad para los habitantes de la zona.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Virgilio. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por lo que se exhorta al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe al Congreso de la Ciudad de México sobre los incidentes ocurridos en la Línea 2 en el tramo de Villa de Cortés-Xola, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

No se encuentra el diputado. Corremos el punto.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se propone a la Junta de Coordinación Política de este Congreso iniciar a la brevedad el procedimiento para la elaboración del Acuerdo mediante el cual se haga llegar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México las preguntas que le sean formuladas por los grupos parlamentarios, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y a los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectiva competencia implementen lo necesario para la construcción, establecimiento y operación de las Escuelas de Arte a que hace referencia el Artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

El Artículo 4º Constitucional en su párrafo décimo primero establece los derechos culturales para todas las personas en este país, y la Constitución Política de la Ciudad de México consagra en su Artículo 8º en el apartado D, los derechos culturales de la Ciudad de México, de los habitantes de la Ciudad de México.

En su numeral uno dice que toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto al acceso a la cultura y tienen derecho a una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural.

En su numeral dice que toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que preste el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura.

En el numeral tres señala que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales, asimismo favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes.

En el artículo Noveno Transitorio también de la Constitución Política de la Ciudad de México en su párrafo segundo dispone, *las alcaldías de la Ciudad de México podrán construir, establecer y operar con plena autonomía escuelas de arte en el término de la normatividad aplicable expedida por el Instituto Nacional de Bellas Artes.*

Entre las acciones relevantes para impulsar el derecho humano a la cultura, el 28 de septiembre de 2016 el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Directora y representante de la UNESCO en México, firmaron una carta de intención a fin

de promover el desarrollo de las iniciativas conjuntas que permitan delinear las directrices para la definición de políticas públicas en materia de derechos culturales.

A esto se suma que la Ciudad de México se comprometió a que en sus políticas públicas en materia de cultura se apegaría a los principios determinados por la Declaración de Friburgo, bajo los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Nuestro país con anterioridad a todos estos creó mediante decreto presidencial el Instituto Nacional de Bellas Artes en el año de 1946 con la finalidad de preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística.

La referida ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura establece en su artículo 6° que para su funcionamiento el Instituto, entre otros, se compondrá del Conservatorio Nacional de Música, de la Escuela de Danza, de la Escuela de Pintura y Escultura, del Palacio de Bellas Artes, del Departamento de Música, del Departamento de Artes Plásticas, del Departamento de Teatro y Danza, así como las demás dependencias de estos géneros que sean creadas en el futuro. Hoy el Instituto Nacional de Bellas Artes depende de la Secretaría de Cultura Federal.

De lo anterior se desprende la formalización académica en la enseñanza de las llamadas Bellas Artes, impulsando una verdadera educación cultural más allá de darle el tratamiento de hobby o pasatiempo. Para mí es muy importante que entendamos esta parte. No es lo mismo enseñar arte cuando uno lo quiere tomar como un hobby o como un pasatiempo, a enseñarlo cuando una persona quiere dedicarse de manera profesional al ejercicio de las bellas artes.

El Instituto Nacional de Bellas Artes cuenta con planes y programas de estudios registrados y reconocidos por la autoridad educativa nacional, que es la Secretaría de Educación Pública con validez en toda la República y se encuentran ubicados en el área de estudio de artes y humanidades de la propia Secretaría de Educación Pública.

Con los antecedentes mencionados, es incuestionable que el Constituyente de la Ciudad de México reconoció los derechos culturales de los capitalinos como parte de los derechos humanos, considerándose una importancia plasmar en la carta fundacional la materialización de esos derechos de forma profesional a través del establecimiento de escuelas de arte en cada de las 16 alcaldías de esta ciudad. Una vez que se lleve a cabo



una redistribución de las alcaldías, si hubiera más alcaldías, estas alcaldías también tendrían que tener su propia escuela de artes.

La problemática que enfrentamos en la Ciudad de México en materia de derechos humanos, en concreto de derechos culturales es fuerte. Incluso esta problemática es expuesta por la propia autoridad en el diagnóstico y programa de derechos humanos de la Ciudad de México, que en la parte correspondiente a los derechos culturales menciona que los problemas como la concentración territorial de la infraestructura cultural, la restricción presupuestal, los esfuerzos limitados por impulsar la formación artística o cultural, la falta de coordinación interinstitucional y la necesidad de fortalecer los espacios alternos para la expresión de la cultura popular entre otros, constituyen importantes retos que debe atender la política cultural de la ciudad para promover y proteger integralmente la amplia diversidad que la caracteriza. Esto dice un informe hecho por nuestra propia Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por eso es claro que la visión del Constituyente en plasmar en el artículo Noveno Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de arte en las alcaldías es una muy buena propuesta, sin embargo la tarea no es sencilla ni va a ser rápida, tendrá que realizarse de forma progresiva y gradual, con personal de la alcaldía que esté particularmente encargada de coordinar y supervisar la instauración de las escuelas de arte de forma creciente y continua hasta su debido funcionamiento.

Cada alcaldía deberá determinar de acuerdo a las características específicas de su población y las necesidades de carácter educativo el nivel de estudios que se impartirán en las escuelas de arte que corresponda a su demarcación en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes.

El Instituto Nacional de Bellas Artes estas escuelas las tiene en los siguientes niveles: De iniciación artística. En este nivel se ofrece formación en un nivel inicial y tiene como propósito conducir el proceso educativo a través del desarrollo de actividades y aptitudes en alguna de las cuatro disciplinas artísticas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Permítame un momento y concluyo.

También puede ser para el nivel infantil, juvenil y adulto.

También tiene el nivel medio superior. Este modelo educativo integra la formación del bachillerato general con el estudio de asignaturas promoventes de 4 áreas artísticas.

Tiene además el nivel superior y postgrados. Ofrecen estudios en las diversas áreas de las bellas artes, concluyendo en la obtención de un título y la expedición de una cédula profesional.

Por lo antes expuesto, creemos que cada alcaldía de acuerdo a su población debe de elegir qué tipo de escuela de arte quiere hacer que funcione en su territorio.

Por lo antes expuesto proponemos a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de su respectiva competencia implementen en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de arte, así como para que designen en las unidades administrativas a su cargo el nombramiento de un responsable y de la estructura necesaria para la implementación progresiva y continua hasta su conclusión de las escuelas de arte a que hace referencia el Artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Señor Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Cultura de este Congreso de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se remite a la Comisión de Cultura.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, en el punto anterior usted ordenó turnarse a una Comisión un punto de acuerdo que no fue leído ante el pleno. Quisiera pedirle que se apegue al artículo 100 con sus cinco numerales que perfectamente estipulan cuál es el tratamiento de los puntos de acuerdo leídos ante el pleno.

La súplica es que, al no haberse presentado el punto de acuerdo ante el pleno, no se turne a la Comisión correspondiente porque no hay materia. Ese sería mi punto de vista, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo escucho, lo tomamos en cuenta, lo analizo para determinar el curso de este punto de acuerdo que presentó la diputada Margarita Saldaña y que ella misma...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No, era el del diputado Döring.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ah, el del diputado Federico Döring, perdón, es que no capté a qué se refería.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El punto de acuerdo, el artículo 100, señor Presidente, habla perfectamente de que las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas.

Luego en el segundo párrafo de este artículo 100 señala y ordena lo siguiente: *Toda proposición con punto de acuerdo deberá discutirse ante el pleno conforme al siguiente procedimiento.* Es decir, se debe discutir.

Si el diputado o diputada no presenta el punto de acuerdo, evidentemente no puede ser turnado. Entonces usted hace un momento turnó el punto de acuerdo que no fue discutido, que no fue presentado ante el pleno, entonces no puede usted turnarlo a ninguna Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, precisamente sobre el mismo tema.

Es una de las muchas omisiones que tiene nuestro Reglamento.

Tenemos un procedimiento distinto tratándose de iniciativa y de punto de acuerdo. Cuando se trata de iniciativa se presenta ante el pleno y no necesariamente tiene que ser leída, es decir se le puede dar trámite de manera directa por economía parlamentaria a la comisión que corresponda.

Aquí se señala que debe ser leído, la II fracción. Desde nuestro punto de vista no tiene que ser necesariamente leído todo el documento, como tampoco tendría que ser leída toda la iniciativa para que fuera turnada.

Como el diputado promovente lo hizo precisamente bajo el artículo 100, nosotros consideramos que efectivamente una vez que ha sido presentado y que no es deseo del diputado promovente leer todo el texto de la iniciativa, puede ser turnado válidamente a la comisión que corresponda. De tal manera que aquí nosotros consideramos que el criterio, al haber efectivamente un vacío en el artículo 100, de si forzosamente tienen que ser leídas las proposiciones, desde nuestro punto de vista debe aplicarse de manera supletoria lo dispuesto para las iniciativas, por lo tanto, consideramos que es correcto que se haya turnado a la Comisión, sin que necesariamente haya sido leído todo el texto.

Lo que hizo la Presidencia sí fue dar cuenta al pleno que fue presentado un punto de acuerdo, se leyó cuál era el punto de acuerdo y a partir de ahí fue remitido, desde nuestro punto de vista, de manera correcta a la comisión correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, con su venia.

Yo no comparto el punto de vista del diputado Santillán. No se ha remitido de manera directa porque yo no estoy pidiendo un dictamen. Estoy pidiendo que este Congreso tenga la dignidad de ejercer la pregunta parlamentaria que le confiere la Constitución y su Ley Orgánica, no necesita ser un dictamen. Lo que necesita el punto de acuerdo de referencia es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

No tengo inconveniente en retirarlo y mandarlo por escrito, como lo ha solicitado la diputada Ernestina Godoy, pero no acepto la interpretación que se le dio porque no estoy pidiendo dictamen, estoy pidiendo un acuerdo de la Junta. Lo retiro y lo mandaré por escrito hoy mismo a la Junta, con la petición que lo obsequie en su sesión del día lunes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En términos generales coincido con la interpretación del diputado Döring. Solamente para hacer una observación meramente procedimental.

Como fue presentado como punto de acuerdo, el punto de acuerdo tiene dos destinos, o es aprobado de urgente y obvia resolución en el pleno, y a partir de ahí el resolutivo se aplica o se envía a la Comisión.

Como fue presentado bajo lo dispuesto en el artículo 100, tendría que haber sido remitido efectivamente a la Comisión. Efectivamente, de haberse tratado de un comunicado, entonces el comunicado la Mesa Directiva lo remitiría directamente a la Junta de Coordinación Política. Coincido plenamente en la propuesta del diputado Döring, que sea remitido directamente a la Junta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para aclarar el tema.

El artículo 100 no deja dudas. Habla de discusión y no podemos tener una discusión de algo que no conocemos. Evidentemente si el Pleno se entera de algo es por eso, porque está enterado, y la única manera de enterarlo o es con un escrito que se lea o que lo proponga precisamente el diputado.

Luego entonces, tampoco coincido con el diputado Santillán, ya que el diputado Santillán hace una serie de argumentaciones, luego el diputado Döring está en contra de esas argumentaciones, luego Santillán dice que está de acuerdo con Döring, entonces ya nada más tenemos un punto de vista y es un galimatías este tema. De tal manera que qué bueno que ya se retiró el punto, que hará un escrito el día de hoy el diputado Döring y lo va a turnar a la JUCOPO.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ha sido retirado el punto en términos de lo que planteó el diputado promovente, el diputado Döring.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para reforzar las medidas de seguridad vial en la autopista México-Toluca, debido a los recurrentes accidentes viales que han cobrado vidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

El día de ayer, de nueva cuenta tuvimos un trágico accidente en el perímetro de la Puerta Santa Fe, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, en donde dio como resultado la pérdida de vidas humanas, y es muy lamentable que este tipo de tragedias puedan ser prevenibles, que hay antecedentes en los cuales se han hecho del conocimiento de la autoridad federal de los riesgos que implica esta zona.

Quiero decirles a ustedes que, en 2011 como jefe delegacional en Álvaro Obregón hice del conocimiento el Atlas de Riesgo de la Delegación Álvaro Obregón a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se dio cuenta del riesgo que representa la autopista México-Toluca entre los kilómetros 13.5 y 19. Se trata, desde nuestro punto de vista, de los 5 kilómetros de más alto riesgo en la Ciudad de México, y esto se debe porque a partir de la caseta de cobro de la autopista México-Toluca, a la altura de La Marquesa, desde ahí hasta la Puerta Santa Fe no existe ninguna rampa de seguridad ni existen reductores de velocidad, lo que implica que cuando un vehículo se queda sin frenos después de la caseta, no hay forma alguna de evitar una colisión con vehículos sobre la propia autopista y de manera muy grave en lo que corresponde al tramo de la Puerta Santa Fe, porque es una zona en donde regularmente existe un importante flujo vehicular, hay mucho tráfico de manera permanente y no ha sido la primera ocasión en donde un vehículo de carga embiste contra vehículos que se encuentran prácticamente estacionados debido al tráfico.

En 2011, le hicimos de conocimiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Promotora y Administradora de Carreteras, SA de CV, que era urgente la implementación de reductores de velocidad y de rampas de emergencia. Es lamentable que después de ya varios años se siga viviendo exactamente la misma problemática.

Por ello es que hacemos un exhorto para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lleve a cabo de manera urgente los trabajos y los estudios necesarios que permitan la construcción de una rampa de seguridad en este importante tramo de la autopista, así como de reductores de velocidad, de radares, que permitan precisamente que ante una situación de emergencia como la que se presentó el día de ayer se esté en posibilidades de actuar de manera eficaz.

Por eso es que proponemos ante este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para reforzar las medidas de seguridad vial en la autopista México-Toluca debido a los recurrentes accidentes viales que han cobrado vidas.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la información recabada en el trámite de revista del transporte de carga que nos permita identificar cuál es la situación que guarda el transporte de carga en el País de manera general, así como de los vehículos de carga que ingresan a la Ciudad de México.

Tercero.- Solicitar la Verificación Administrativa de la Empresa involucrada por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Cuarto.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se lleven a cabo mesas de trabajo con las Comisiones de Administración Pública Local y Movilidad Sustentable, a efecto de encontrar solución en este trabajo de corresponsabilidad.

Esto a nombre del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los Gobiernos Federal y de la Ciudad de México y al Congreso de la Unión que junto con este Congreso Local instalen una mesa de trabajo para adoptar las medidas necesarias para garantizar la salud de las y los migrantes Centroamericanos en actual tránsito en México y de los connacionales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Con su venia Presidente.

Diputadas y diputados:

Como sabemos, desde el 19 de octubre del año en curso se tuvo noticias del arribo a la frontera de México de más de 7 mil migrantes de Honduras, El Salvador y Guatemala.

La versión del dominio pública sobre tal evento es que las personas migrantes intentan cruzar el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos de Norteamérica en búsqueda de trabajo y de mejores condiciones de vida.

Desde el 3 de noviembre el Estadio Jesús Martínez *Palillo*, del deportivo de Magdalena Mixhuca fue acondicionado con el fin de proporcionar albergue hasta por más de 7 mil 500 migrantes. Con tal medida el Gobierno de la Ciudad de México hizo patente el respeto y derechos humanos de las personas migrantes y de sus familias. Al día de hoy los migrantes son sujeto de alojamiento, protección, cuidado y alimentación. La Capital del País ha demostrado ser una *Ciudad Refugio*.

Lo anterior contrasta con la versión del origen de la caravana migrante que son, algunos especialistas y medios de comunicación, en el sentido de que la misma ha sido provocada para los intereses políticos electorales del Presidente de los Estados Unidos de



Norteamérica, Donald Trump. Lo que nos interesa son los hechos donde la Ciudad de México ha figurado humanitariamente asistencia al evento migratorio.

Pese a ello, hay que tener presente que el Gobierno de la República no ha adoptado alguna otra medida adicional posible, ha sido omiso incluso en adoptar medidas para evitar problemas de salud que según especialistas son propicios en este tipo de eventos migratorios.

Es importante subrayar desde este Congreso que al día de hoy priva la ausencia de medidas del Gobierno Federal en relación con las condiciones y el estado de salud de las hermanas y hermanos migrantes centroamericanos presentes en nuestro país.

Lo anterior pese a que la Secretaría del Gobierno y Consejo Nacional de Población del Gobierno de la República, en colaboración entre otros en la Escuela de Salud Pública, *Berkeley*, publicaron el trabajo de investigación intitulado Migración y Salud: perspectivas sobre la población inmigrante, en el cual entre otros puntos, se concluye que es indispensable la adopción de medidas de servicios que tiendan el cuidado y la salud de las personas migrantes tanto en su favor como en la de la población que los atiende y aloja.

Lo anterior pone de manifestación la urgencia de que el gobierno de la República, el Gobierno de la Ciudad de México, el Congreso de la Unión y el Congreso de la Ciudad de México establezcan una mesa de trabajo urgente, cuyo objeto sea adoptar de inmediato las medidas con las cuales se atienda el tema. En lo anterior radica una parte del trato digno humano y acorde con la protección de los derechos humanos como el de la salud, el cual el Estado de México debe de garantizar frente al asunto que nos ocupa.

La mesa de trabajo debe considerarse de manera respetuosa y pertinente como un asunto a favor de la seguridad nacional, acorde con lo establecido en el artículo 3 fracción I de la Ley de Seguridad Nacional de la que se desprende el dicho concepto y comprende las acciones destinadas de manera inmediata y directa para protección de la población.

Por lo expuesto de manera respetuosa, pongo a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la República, al Gobierno de la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, para que con el Congreso de la Ciudad de México establezcan de inmediato una mesa de trabajo cuyo objeto sea establecer las medidas que deben ejecutarse para atender el tema del estado de salud de

las personas migrantes de Centroamérica, en su actual tránsito por México, en la perspectiva de garantizar la prevención de afecciones, tanto en ellos como en la población de la Ciudad de México y la de los Estados que los atiendan y alberguen a tales hermanas y hermanos migrantes.

Segundo.- Que en dicha mesa de trabajo participen también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe al Congreso de la Ciudad de México sobre los incidentes ocurridos en la Línea 2 en el tramo de Villa

de Cortés-Xola, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Primero que nada, agradecer y felicitar a los vecinos y a las vecinas que se encuentran aquí de la Delegación, hoy Alcaldía de Coyoacán y Alcaldía de Benito Juárez. Sean todos ustedes bienvenidos a este Recinto parlamentario. Gracias por su asistencia.

Asimismo, sin lugar a dudas también saludar a toda la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso. Es un gusto compartir con todos las iniciativas que se transitan en este parlamento.

Con su permiso, diputado Presidente.

Amigos y amigas legisladores:

Me encuentro de nueva cuenta en esta Tribuna donde la voz de los ciudadanos de la Ciudad de México debe de ser escuchada y tenemos la obligación de atender sus demandas.

En últimas fechas se ha vuelto recurrente que el Sistema de Transporte Colectivo Metro presenta fallas o da mal servicio a los miles de habitantes que lo utilizan a diario, quejas que se han vuelto una constante y generan descontento en un gran número de usuarios que utilizan este medio de transporte como su principal medio para desplazarse a sus empleos, escuelas o domicilios.

Entendemos lo complejo que resulta la operación de un sistema de transporte tan grande y que una falla en una estación o en sus instalaciones afecta de sobremanera la movilidad de miles de personas. La infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro se está volviendo obsoleta ante las faltas de mantenimiento.

El martes pasado ocurrió un incendio en el tramo de Xola y Villa de Cortés, el cual fue reportado como un suceso menor, pero en los medios electrónicos, en las redes, todos nos pudimos dar cuenta de la magnitud de este incendio.

El incidente ocurrido el martes pasado no es un hecho aislado. En fechas recientes han ocurrido diversos accidentes o fallas, los cuales pudieron ser prevenidos.

No podemos dejar de lado que ante los desperfectos en las instalaciones del Metro de la Ciudad de México se pone en riesgo la vida de sus usuarios, por lo cual desde este Congreso necesitamos nos informen sobre el estado que guardan los programas internos de protección civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, programas de los que no debe de estar exento ningún inmueble o instalación pública.

Debemos de pensar en la prevención de la protección civil, en la prevención de delitos, en la prevención de adicciones y fomentar esta cultura en todos los ámbitos en estricto sentido a la prevención.

Tengan todos ustedes la seguridad que subiremos a Tribuna las veces que sea necesario para fomentar la cultura de la protección civil y salvaguardar la vida y el patrimonio de todos los que habitamos en la Ciudad de México y en el territorio nacional.

Existen cálculos los cuales nos indican que en prevención se gasta un peso por cada cuatro en reparación de daños. Nos conviene prevenir y no pagar los daños, que en el mejor de los casos son daños materiales, pero cuando lamentablemente se pierden vidas esto cambia absolutamente la historia.

El Gobierno de la Ciudad saliente debe entregar en pocos días la administración y no por eso dejaremos de insistir hasta el último día que se cumpla con las normas y reglamentos de protección civil, porque hay fenómenos antropogénicos que se pueden mitigar con una correcta planeación y aplicación de protocolos de protección civil y gestión integral de riesgos, lo que estaremos exigiendo tanto al gobierno saliente como al gobierno entrante, debemos seguir impulsando y fomentando desde esta Tribuna la protección civil.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias a los vecinos de Coyoacán y de Benito Juárez. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 13 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

**(12:40 Horas)**

